



Lineamientos para el regreso a las actividades de la Facultad de Artes y Diseño en el marco de la pandemia COVID-19

Versión aprobada por el Comité de Seguimiento
el día 13 de septiembre de 2021.



PLANTEL XOCHIMILCO

El objetivo de estos lineamientos es establecer las medidas específicas actuales para salvaguardar la salud de la comunidad que asiste al plantel Xochimilco de la FAD y procurar el retorno ordenado, paulatino y progresivo y el sano desarrollo de las actividades laborales, académicas y administrativas, procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la salud, con base a los Lineamientos Técnicos Específicos para la reapertura de las actividades económicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Para el logro de este objetivo se plantea lo siguiente:

1. ACCIONES PREVENTIVAS

1.1 Acciones implementadas por la FAD

- La determinación de las actividades académicas que se programarán y realizarán en línea para disminuir el flujo de usuarios al plantel y la saturación de espacios académicos.
- La programación de grupos y horarios que permitan el retorno ordenado, paulatino y progresivo minimizando el riesgo de contagios, el número de traslados al plantel y el tiempo de permanencia dentro del plantel.
- La programación de grupos y horarios que permitan realizar actividades en días totalmente en línea y días totalmente presenciales.
- La identificación del personal académico y administrativo que pertenece a grupos vulnerables o que presenta alguna comorbilidad para el contagio de COVID-19.
- Se realizará un diagnóstico de necesidades actuales y a partir del resultado se implementará un programa capacitación para toda su comunidad, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de

contagio por COVID-19. Los elementos básicos para este programa son provistos por el Comité de Seguimiento.

- La difusión de los lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19 y su carácter obligatorio y de aplicación general.
- La suspensión temporal de las actividades presenciales de Difusión Cultural, actividades deportivas y eventos que promuevan la concentración de personas dentro del plantel.
- La continuación del programa multidisciplinario de Servicio Social en coordinación con la Facultad de Medicina, la Facultad de Derecho, la Facultad de Odontología y la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia.
- La determinación del aforo, buscando siempre preservar distancias mínimas entre personas tomando en consideración la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.
- Cambios y mejoras en ventanas y puertas favoreciendo la ventilación natural y tomando en consideración la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.
- La promoción y facilitación para el trabajo en casa, para el personal que realiza las actividades académicas y administrativas de la facultad.
- El mantenimiento de los programas de atención Médica y Psicológica para la comunidad de la FAD.
- La reactivación de los comités contra la violencia de género y su articulación con la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.
- Continuación del programa de limpieza profunda y mantenimiento, procurando la limpieza continua y permanente en los espacios de la facultad.
- Disponibilidad de insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol mínimo al 60%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Asignación de kits de protección al personal administrativo con productos de protección sanitaria, conforme a lo establecido por el dictamen de las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La señalización al ingresar y al interior del plantel de las medidas de comportamiento sanitario establecidas por el comité de seguimiento.
- El registro de los casos reportados sospechosos y confirmados de contagio de COVID-19, así como el registro de su evolución, en la aplicación que para tal efecto desarrollo el comité de seguimiento.

- La atención mediante cita electrónica programada al personal ajeno al plantel, proveedores, contratistas, exalumnos y visitantes.
- La atención mediante cita electrónica programada a estudiantes para trámites académicos y administrativos.
- Se distribuyeron despachadores de gel antibacterial en puntos estratégicos del plantel.
- Se acondicionaron los espacios de atención al público para contar con barreras físicas.
- Se implementaron dinámicas de trabajo colaborativo en las áreas que fue posible, a través de medios y herramientas electrónicas; zoom, meet, webex, whats y correos institucionales.
- Se capacitó al personal académico, administrativo, de confianza y funcionarios sobre herramientas de trabajo a distancia.
- Jornadas de limpieza profunda con la periodicidad adecuada para mantener los espacios en condiciones adecuadas para el regreso de las actividades académicas y administrativas de la facultad.
- Se refiere al personal de la UNAM que reporta sospecha o síntomas de contagio de la enfermedad COVID-19 el teléfono de atención de la clínica COVID de la UNAM, al 55-68-96-22-38 y al 74-45-05-22-71.
- Se contempla para el regreso controlado un espacio destinado para la atención del personal o alumnos que presenten problemas de salud o síntomas de contagio.

Los lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19, con base a la experiencia acumulada, mencionan que no son necesarias las siguientes recomendaciones:

- Filtros de ingreso
- Registros de temperaturas
- Tapetes sanitarios
- Sistemas de sanitización ambiental
- Direcciones de circulación

Se sabe en la actualidad que la principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 es el contacto directo con un enfermo de COVID-19 y a través de los aerosoles que generan al hablar, toser o estornudar las personas que tienen el virus ya sea de forma sintomática o asintomática.

Conforme el plan nacional de vacunación avance, es importante tener presente en todo momento el riesgo de infección, la necesidad de mantener una higiene permanente y el procurar realizar, cuando sea posible, trabajo desde casa y actividades a distancia.

1.2 Acciones que deberá seguir todo el personal de la Facultad (alumnos, académicos, administrativos, etc.)

La comunidad de la FAD en general, así como los visitantes (espectadores, proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones universitarias de la FAD deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19 y registrar su información en la aplicación “UNAM Salud COVID-19”.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.
- Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Evitar todo contacto físico y mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.
- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna. Usar caretas o pantallas, en caso de así ser requerido, recordando que estas no sustituyen al cubrebocas.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
- Cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Promover una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual. Promover la autolimpieza de materiales y equipos de uso común.
- Respetar y atender la señalética existente en el plantel y estar atento a los correos institucionales y comunicados en los sitios oficiales, de los avisos para el retorno ordenado, paulatino y progresivo.
- Portar siempre y en todo momento, en las zonas comunes del plantel cubrebocas.
- No ingresar al plantel sin cubrebocas, ni retirárselo al interior de este.

- Se observará en todo momento conducta de No Discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.
- De conformidad con los Lineamientos Generales los miembros de la comunidad universitaria tienen el deber de reportar su estado de salud al responsable Sanitario.



2. PROTOCOLOS DE ACCIÓN

- El responsable sanitario realizará el registro de asistentes al plantel que presenten problemas de salud.
- El responsable sanitario dará seguimiento de personas registradas y reportadas con problemas de salud.
- La secretaría administrativa, realizará la limpieza constante de áreas comunes conforme a un programa y calendario de limpieza de áreas y espacios comunes.
- Se entregará material de limpieza al personal que se encuentre laborando (atomizador con líquido para limpieza, paños de limpieza y toallitas sanitizantes).
- Revisión diaria y constante de baños y dispensadores para verificar los niveles de gel antibacterial y de los depósitos de desechos sanitarios.
- Supervisión diaria para verificar el respeto a la sana distancia dentro del plantel, uso de cubrebocas dentro del plantel y limpieza de baños.
- Solicitar a los usuarios la limpieza frecuente de sus espacios de trabajo (escritorios, bancas, pupitres, bancos, sillas, teclados, ratones, etc.) al inicio y al término de su utilización.
- Envío de infografías y actualización de información a alumnos, profesores y personal administrativo a través de correos electrónicos institucionales.
- Envío de teléfonos, correos e infografías sobre asuntos de género, discriminación y seguridad a alumnos, profesores y personal administrativo a través de correos electrónicos institucionales.



3. ACCESO A LAS INSTALACIONES

- No ingresar al plantel sin cubrebocas.
- Atender en todo momento las indicaciones sanitarias y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Evitar todo contacto físico y mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.
- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna. Usar caretas o pantallas, en caso de así ser requerido, recordando que estas no sustituyen al cubrebocas.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
- Cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- Promover una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- Respetar y atender la señalética existente en el plantel.
- Portar siempre y en todo momento, en las zonas comunes del plantel cubrebocas.
- Respetar en todo momento el cumplimiento de estos lineamientos
- Portar en todo momento credencial que lo identifique como trabajador o estudiante y en el caso de visitantes, el gafete que lo identifique como visitante del plantel.
- Respetar en todo momento los aforos calculados.
- Seguir las pautas de ventilación de la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.
- Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.

LIMPIEZA DE ESPACIOS

(comedores, vestidores, casilleros, salas de reuniones, salas de espera o área de recepción, etc.)

Se supervisará que los lavamanos se encuentren en condiciones óptimas siempre con suficiente jabón, agua y toallas de papel desechable, con dispensadores de gel base alcohol al 60%.

Siempre que sea posible se favorecerá la ventilación natural en todos los espacios de la FAD.

Para el caso de vestidores, se colocarán señalizaciones marcas en el piso indicando el lugar que podrá ocupar el trabajador, respetando siempre la distancia mínima de 1.8 metros entre personas.

Para el caso de cafeterías y comedores, se colocarán barreras físicas (separando el frente y los laterales de las personas) por mesa separando a un comensal de otro, así mismo, las mesas se colocarán asegurando la distancia mínima entre personas de 1.8 metros.

Se verificará que los sistemas de extracción existentes funcionen adecuadamente, y efectuando mantenimiento y cambio de filtros acorde a lo establecido por las normas correspondientes.

Se colocará la señalización correspondiente en piso, sillas o sillones, de los espacios que podrán ocuparse en las salas de reuniones o áreas de espera, cuidando la distancia de al menos 1.8 metros entre personas.

ÁREA DE OFICINAS O ADMINISTRATIVAS

En los espacios donde se concentren dos o más personas, las áreas de trabajo se delimitarán con barreras físicas protegiendo el frente y laterales de las personas y respetando siempre que sea posible la distancia de al menos 1.8 metros entre personas.

Se procurará el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.

Se establecerán horarios escalonados para los trabajadores en área de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.

Se colocará la señalización correspondiente en los espacios de trabajo respetando siempre la distancia mínima entre cada puesto de trabajo, de al menos 1.8 metros.

SANITARIOS

Se supervisará que los sanitarios siempre cuenten con lavabos en condiciones adecuadas de operación, con agua, suficiente jabón y toallas de papel desechables y/o aire para secado de manos y adecuadamente señalizados y ventilados.

TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO

Se continuarán las reuniones de trabajo preferentemente por teléfono o videoconferencia, en caso contrario, se realizará limpieza del lugar, mesas, sillas y objetos de uso común, antes y después de cada reunión, así mismo se observará en todo momento el uso de cubrebocas y la sana distancia entre los asistentes.

Se limitará la realización de eventos sociales.

Se realizará la autolimpieza (con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5% u otra certificada para eliminar SARS-CoV-2) diaria de áreas, superficies y objetos de contacto y uso particular.

Las acciones de limpieza y cumplimiento de los lineamientos serán supervisadas por el responsable sanitario del plantel.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Se proporcionará a los trabajadores el equipo de protección personal acorde al tipo de factor de riesgo al que se encuentra expuesto durante su jornada laboral y aprobado por la Comisión Mixta de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Todos los trabajadores tendrán acceso a: agua, jabón, toallas desechables de papel, así como gel base alcohol al 60%.

Monitoreo, control y responsabilidades

Director

- Mantendrá informada a la comunidad de la FAD sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades.

- Supervisar que en las instalaciones de la FAD se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.
- Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.
- Proporcionar indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes.
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en la facultad relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Secretaría Administrativa

- Determinar los aforos y las condiciones de ventilación de los espacios de la FAD.
- Establecer el programa de limpieza y mantenimiento de la facultad, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol mínimo al 60%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal a las personas trabajadoras, conforme a lo establecido por el dictamen de las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo en posible situación de vulnerabilidad por enfermedad o mayor riesgo de contagio de acuerdo con las indicaciones de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
- Otorgar a las personas trabajadoras en posible situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.
- Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.

- Establecer horarios escalonados para los trabajadores en área de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.

Responsable sanitario

Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.

Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.

Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité de Seguimiento.

Mantener actualizada la Bitácora del Responsable Sanitario respecto a la facultad que incluye:

- Las personas de la facultad que pertenezcan a la población en probable situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
- El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
- Las personas de la facultad que no hayan sido vacunadas contra COVID-19 y las razones médicas para ello.

Conocer la Guía para personas con sospecha de infección COVID-19 para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de esta enfermedad.

Recibir permanentemente información de lo que suceda en relación con los lineamientos aprobados para el plantel.

Realizar el monitoreo periódico para dar seguimiento y/o solución a los asuntos que surjan.

Recibir información de los casos de sospecha o confirmados de contagio de la enfermedad COVID-19.

Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del comité mediante la comunicación constante con la Alcaldía y la Secretaría de Salud.

El responsable sanitario será el canal idóneo para la transmisión de datos y comunicación con el Comité de Seguimiento.

Comisiones locales de seguridad

Participar, en conjunto con la Secretaría Administrativa y el Responsable Sanitario, en la adaptación de estos lineamientos a las particularidades de la facultad.

Trabajadores universitarios (académicos y administrativos)

Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de acuerdo con la ubicación de la entidad o dependencia para la que presta sus servicios.

No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.

Reportar a su entidad o dependencia:

- Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19, para lo cual, no tendrá que acudir a la entidad o dependencia, solo será necesario que su familiar realice el reporte al área de personal y al responsable sanitario de su entidad o dependencia a través de medios electrónicos, proporcionando en caso de confirmación copia de su resultado.
- Indicar al responsable sanitario de su entidad o dependencia, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.

De conformidad con los Lineamientos Generales los miembros de la comunidad universitaria tienen el deber de reportar su estado de salud al responsable Sanitario

Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.

Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido en por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.

Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.

Estudiantes

Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal y de las comunicaciones de la UNAM y de la facultad de acuerdo con la ubicación del plantel en el que realiza sus estudios o actividades relacionadas con los mismos.

Asistir a las instalaciones de la facultad de acuerdo con las indicaciones de las autoridades de esta, respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.

No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.

Reportar a la facultad:

- Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19. En estos casos, el estudiante no deberá acudir a la facultad, solo será necesario que de forma remota o por medio de un allegado realice el reporte al coordinador de la licenciatura y al responsable sanitario de la facultad a través de medios electrónicos.
- Indicar al responsable sanitario del plantel de su adscripción, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.

Atender las indicaciones específicas para el plantel en que desarrolle actividades, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.

Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como estudiante.

Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.

Visitantes

Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas a mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros), con las demás personas, uso de cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), y lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

Todas las personas en las instalaciones de la FAD

Atender todas las indicaciones básicas establecidas en estos Lineamientos y las establecidas por el personal a cargo de la ejecución de estos.

Usar cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarlas con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

De conformidad con los Lineamientos Generales los miembros de la comunidad universitaria tienen el deber de reportar su estado de salud al responsable Sanitario.

En caso de sospecha de enfermedad COVID-19

- En caso de tener síntomas sugestivos de enfermedad respiratoria o 3 o más síntomas de la enfermedad COVID19, o haber estado en contacto con alguna persona contagiada de COVID-19, deberá quedarse en casa.
- Reportar su situación al responsable sanitario del plantel o al coordinador de la licenciatura.
- En el caso de estudiantes con sospecha de enfermedad COVID-19, deberán trasladarse a la Unidad Médica del IMSS que corresponda; mientras que los casos de personal administrativo o académico deberán trasladarse a la unidad médica del ISSSTE que corresponda.
- En caso de presentar: Fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho, confusión, incapacidad para hablar o moverte, coloración azulada en labios o rostro, deberán llamar al 911 o procurar inmediatamente recibir atención médica:
 - Alumnas y alumnos: Unidades médicas IMSS
 - Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE
 - En caso de dudas llamar a: LOCATEL 55 5658-1111, Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 0044 800.
- Para la comunidad de la UNAM, pueden solicitar la realización de una prueba COVID al teléfono de atención de la clínica COVID de la UNAM, al 55-68-96-22-38 y al 74-45-05-22-71.
- Informar estado de salud al Responsable Sanitario del plantel vía electrónica o telefónica.
- En casa, permanecer en cuarto separado de los demás, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente como apagadores, manijas y teléfonos, y no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal.

En caso de confirmación de prueba de enfermedad COVID-19

- Si presentaste síntomas de infección COVID-19 y te confirmaron el diagnóstico con prueba positiva en estudio de laboratorio: No debes presentarte a tomar o impartir clases para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas, debes usar cubrebocas, lavarte las manos con frecuencia, limpiar las superficies del teléfono celular, mesa, platos, vasos, etc. Usar la etiqueta respiratoria y cumplir 14 días de confinamiento en casa.

- En caso de presentar: Fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho, confusión, incapacidad para hablar o moverte, coloración azulada en labios o rostro, deberán llamar al 911 o procurar inmediatamente recibir atención médica:
 - Alumnas y alumnos: Unidades médicas IMSS
 - Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE
 - En caso de dudas llamar a: LOCATEL 55 5658-1111, Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 0044 800.
- Deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de tu plantel vía electrónica o telefónica.
- El Responsable Sanitario del plantel deberá tomar datos personales para localización y los registrará en la bitácora.
- El Responsable Sanitario del plantel te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).
- El Responsable Sanitario del plantel realizará seguimiento de la evolución de tu enfermedad, vía telefónica, lo registrará en la bitácora e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

Responsable Sanitario
 Act. Gerardo López Alba
 Correo: división.estudios@fad.unam.mx
 Teléfono: 55-54-89-49-20 ext. 156
 Celular: 55-35-06-35--50

Señalética implementada





Reglamento

#PorTiMeCuidoFAD
#UNAMosAccionesContraLaCovid19



Quédate en casa si presentas síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con la COVID-19.



Evita el contacto físico.



Mantén una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.



Usa cubrebocas (sobre nariz y boca) y otras barreras como caretas o pantallas, en caso de ser requerido. Las caretas no sustituyen el uso de cubrebocas.



Lávate las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien límpiate las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 70%).



No toques tu cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.



Evita tocar cualquier tipo de superficie como: barandales, puertas, muros, botones, etc.



Practica la etiqueta respiratoria. Cubre nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable.



Tira tus pañuelos y cubrebocas en los contenedores asignados para tal efecto, después lávate las manos.



Utiliza y respeta los filtros de ingreso-egreso. Guardando para ello una sana distancia y siguiendo las indicaciones específicas que en ellos recibas.



Evita la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente a la COVID-19.



No se permite el ingreso al plantel sin uso de cubrebocas y con temperatura mayor a 37.8 grados.



Limpia tus materiales y equipos comunes.

